



# **MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 7**

Programa de Cumplimiento Refundido  
ROL F-041-2016

Santiago, 14 de enero de 2020



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN.....	5

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 7: “Implementar y operar un sistema de monitoreo en línea para la extracción de salmuera”.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 7 correspondía a una acción “por ejecutar”.

Para efectos del presente reporte, la Acción 7 se encuentra en estado “**en ejecución**”.

## 2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 7 del PdC.

**Tabla 1. Ficha de Acción PdC**

Código Acción	7
<b>1.- Descripción Obligación<sup>1</sup></b>	
<b>Identificador del hecho</b>	<b>Descripción del hecho que constituye la infracción</b>
1	Resuelvo el cargo N° 1 de la Formulación de Cargos: "Extracción de salmuera por sobre lo autorizado, según se expone en el Considerando N° 27, durante el período entre agosto de 2013 y agosto de 2015".
<b>Acción y Meta</b>	<b>Forma de Implementación</b>
<u>Acción:</u> Implementar y operar un sistema de monitoreo en línea para la extracción de salmuera. <u>Meta:</u> Poner a disposición de la autoridad un medio de verificación que entregue antecedentes del caudal de extracción de salmuera.	Se desarrollará un diseño del sistema de monitoreo en línea de acceso público. Este sistema reportará información sobre los volúmenes de extracciones actuales, así como los registros totales de la salmuera extraída en el período. Se adquirirán los insumos y los equipos necesarios para la implementación del sistema. Se implementará el sistema en fase piloto para realizar las pruebas de conexión. Se implementará el sistema final de monitoreo en línea.

<sup>1</sup> La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

		El acceso al sistema de monitoreo en línea será público, a través de una página web que estará operativa junto con el resto del sistema. Se realizarán inspecciones periódicas (quincenales) de la operatividad del sistema.			
<b>Plazo PdC</b>		<b>Indicador de cumplimiento</b>			
El sistema de monitoreo en línea estará operativo a partir del mes N.º 5 desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC. Las inspecciones se implementarán a partir de la Implementación del sistema de monitoreo y durante todo el PdC.		Sistema de monitoreo en línea operativo a partir del mes N.º 5 desde la notificación de aprobación del PdC.			
<b>2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida</b>					
<b>Estado</b>					
No Iniciada		En ejecución	<b>X</b>	Finalizado	
<b>Fecha de realización</b>					
En proceso		En plazo	<b>X</b>	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales	<b>X</b>	Durante el presente período a reportar se registraron actos accidentales que interrumpieron la continuidad de algunos registros en forma temporal, tal como fuese informado a la SMA mediante los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta GMPL 235-2019</li> <li>• Carta GMPL 263-2019</li> <li>• Carta GMPL 264-2019</li> </ul>			
<b>Resumen de Implementación</b>					
Durante el presente período a reportar, el sistema de monitoreo en línea de extracción de salmuera asociada a la Faena Salar de Atacama se encuentra operativo. El sistema se encuentra disponible y de acceso público a través de página web ( <a href="http://www.sqmsenlinea.com">http://www.sqmsenlinea.com</a> ). A partir de lo anterior, se han realizado inspecciones quincenales de la operatividad del sistema.					
<b>Tipo de evidencia</b>					
Informe	<b>X</b>	Carta	<b>X</b>	Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	<b>X</b>
Detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de inspecciones quincenales.</li> <li>• Copia de correos electrónicos.</li> <li>• Carta a Superintendencia del Medio Ambiente.</li> </ul>					
<b>Medios de Verificación</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso de Interrupción monitoreo en Línea (28 octubre de 2019, 11 noviembre de 2019)</li> </ul>					

- Carta GMPL 235-2019 remitida a Superintendencia del Medio Ambiente.
- Carta GMPL 263-2019 remitida a Superintendencia del Medio Ambiente.
- Carta GMPL 264-2019 remitida a Superintendencia del Medio Ambiente.
- Registro de inspecciones quincenales en pozos de extracción de salmuera.
- Fotografías de inspecciones quincenales en pozos de extracción de salmuera.

### **3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN**

La acción 7 del Programa de Cumplimiento comprende implementar y operar un sistema de monitoreo en línea para la extracción de salmuera. En este sentido, se comenzó a implementar el sistema de monitoreo en línea desde el 3 de junio del 2019, fase piloto, mientras que la página web que da cuenta de este monitoreo se encuentra a disposición de la autoridad ambiental y de la comunidad en general desde el 7 de junio de 2019 (<http://www.sqmsenlinea.com>).

Durante el presente período a reportar se efectuaron inspecciones quincenales para evaluar la operatividad del sistema de monitoreo en línea, de acuerdo a lo establecido en el PdC. En ese contexto, se adjuntan al presente reporte de avance, los registros de inspecciones quincenales para el período octubre a diciembre 2019.

Además, se informa que durante este período se presentaron impedimentos asociados a la entrega de la información (por paralización de la operación minera en el Salar de Atacama e interrupción en el sistema de monitoreo en línea) los que fueron informados a la autoridad mediante carta GMPL 235/2019, GMPL 263/2019 y GMPL 264/2019, documentos que se acompañan al presente reporte avance.

Junto con lo anterior, se adjuntan los medios de verificación que dan cuenta de las comunicaciones sostenidas con la autoridad respecto de la paralización de la faena durante el mes de octubre producto de la contingencia nacional y por inconvenientes presentados en la conexión del servidor durante el mes de noviembre de 2019, situación que no implicó pérdida de información desde el servidor.



Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

**Alejandro Bucher**

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología